



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 21 de Mayo de 1984

Número 95

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

Declaratoria No. 3/84 por la que se declaran de Propiedad Nacional las Aguas del Manantial Ojo de Agua y Arroyo sin Nombre, ubicado en el **Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Planeación.—Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos.—Exp.: 201/411.2(725 2) 51384.

DECLARACION NUMERO 3/84

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas del **MANANTIAL OJO DE AGUA Y ARROYO SIN NOMBRE**, en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, tienen las siguientes características:

MANANTIAL OJO DE AGUA.—Sus aguas afloran espontáneamente en las estribaciones de la loma de Los Sánchez, 1,500 metros aproximadamente al Sureste del poblado de Ahuacatlán; son de régimen permanente; son aprovechadas parcialmente para uso doméstico y de riego; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo Sin Nombre.

ARROYO SIN NOMBRE. Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial Ojo de Agua; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Sureste; tienen un recorrido total aproximado de 2,000 metros y afluyen por la margen derecha al

río de Nenetzingo, el cual forma parte integrante de la cuenca del río Balsas y se encuentra determinado de Propiedad Nacional, mediante Declaratoria Núm. 135 de 24

de septiembre de 1959, publicada en el **Diario Oficial** de la Federación el 12 de noviembre del mismo año.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o. fracción V y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 1o. fracción I de la ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son Propiedad Nacional las aguas del **MANANTIAL OJO DE AGUA Y ARROYO SIN NOMBRE**, lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial** de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de febrero de 1984.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Horacio García Aguilar.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 23 de febrero de 1984).

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 21 de Mayo de 1984 | No. 95

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS**

DECLARATORIA No. 3/84 por la que se declaran de Propiedad Nacional las Aguas del Manantial Ojo de Agua y Arroyo sin Nombre, ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2911, 2913, 2916, 2917, 2918, 2908, 2909, 2910y 2291.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2912, 2782, 2692, 2915 y 2914.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 1166/82 deducido del juicio Ejecutivo Mercantil promovido por J. CARLOS BALLINA N., y otros endosatarios en procuración de Bancomer, S.A., en contra de MA. DE JESUS TERRON NAVA, el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las Once Horas del Día Dieciocho de Junio del Año en Curso, para que tenga verificativo la primera Almoneda de Remate de; una fracción de terreno y construcción ubicado en la calle de Epígnico de la Piedra No. 123 Colonia Morelos de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 17.50 metros con propiedad particular; AL ORIENTE: 8.00 metros con propiedad particular; AL SUR: 17.50 metros con propiedad particular; y AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Epígnico de la Piedra que fué embargado en el juicio de referencia sirviendo como base para dicho remate la cantidad de \$ 1'400,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos 00/100), en que fué valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DE GOBIERNO de esta ciudad convoquen postores. Toluca, México, a diecisiete de mayo de 1984. Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2911.—21, 24 y 29 Mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FRACCIONADORA LOS VOLCANES, S.A.**

MIGUEL GONZALEZ TORRES, en el expediente 485/84, que se tramita en este juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 7 de la manzana 98 de la Colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 6; AL SUR: 17.00 metros con lote 8; AL ORIENTE: 12.00 metros con lote 18; AL PONIENTE: 12.00 metros con calle 10, con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2913.—21, 31 Mayo y 12 Junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM: 630/84

MARGARITO VALDIVIA AGUILAR, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción del terreno denominado "MANCILLACO", ubicado en San Miguel Coatlichán, Municipio de Texcoco, México, que mide y linda; NORTE: 17.00 mts. con Carlos Valdivia; SUR: 18.00 mts. con Juan Trujano; ORIENTE: 20.00 mts. con Juan Trujano; PONIENTE: 20.00 mts. con Javier Trujano y Hermila Juárez, con superficie de 350.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 11 de mayo de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García. Rúbrica.

2916.—21, 24 y 29 Mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

CRISPIN NAVA MAYEN, promueve en este juzgado en el expediente 2799/83-2, diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión del inmueble denominado "LA ERA" ubicado en San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte: en 38.60 metros con el señor Ignacio Gutiérrez; Al Sur: en 26.50 metros con propiedad del pueblo de San Cristóbal Texcalucan; Al Oriente: en 48.10 metros con propiedad del pueblo de San Cristóbal Texcalucan; Al Poniente: en 56.00 metros con propiedad del señor Ignacio Gutiérrez, con una superficie de 1928.55 m2.

Para su publicación de tres en tres veces en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en la ciudad de Naucalpan de Juárez, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acuerdos, C. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2917.—21, 24 y 28 Mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FRANCISCO GONZALEZ MEJIA.**

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GONZALEZ Y ALEJANDRO TORRES GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 304/84, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil de USUCAPION, del lote de terreno número 66 manzana 82 de la Colonia Impulsora de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 17 metros con lote 65; AL SUR: 17.00 mts. con lote 67; AL ORIENTE: 8.00 mts. con Calle Hacienda de la Purísima; AL PONIENTE: 8.00 mts. con lote 11, con una superficie total de 96 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado correspondiente.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en ciudad de Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., P.D.C. Joel Gómez Triges.—Rúbrica.

2918.—21, 31 Mayo y 12 Junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EDUARDO CHAVARRIA GONZALEZ, ha promovido ante éste Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre INMATRICULACION, expediente número 448/84, Tercera Secretaría, respecto de una fracción del terreno denominado "EL FRESNO", ubicado en el barrio de San Francisco de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 20.00 metros con María Enriqueta Chavarría González.

AL SUR 20.00 metros con María Velázquez.

AL ORIENTE 5.50 metros con Aurelio Rojas.

AL PONIENTE 5.50 metros con Callejón Particular.

SUPERFICIE DE: 110.00 Metros Cuadrados .

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico La Provincia que se edita en ésta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado. Se expiden a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

2908.—21 Mayo, 4 y 18 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ARMANDO DOMINGUEZ FRANCO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam del sitio con casa denominada "TLAXCUAPA", ubicado en la población de Santiago Mamalhuazuca, Municipio de Ozumba, México, que mide y linda: Norte: 76.20 metros con calle Independencia; sur: 75.55 metros con Guillermo Castañeda, María Alfonsa Toledano y J. Félix Toledano; oriente: 73.60 metros con calle de Guerrero; poniente: 75.80 metros con Cristina Flores Martínez.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico "El Noticiero"; Chalco, México 16 mayo 1984.—DOY FE.—Exp. No. 434/984.—El C. Segundo Secretario Ramo Civil, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2909.—21, 24 y 29 Mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp No. 311/83.—Deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER, S. A. en contra de J. Refugio Mendoza Gómez y/o Ofelia Rubí de Mendoza, el C. Juez señaló las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de un terreno ubicado en términos del poblado de San Gaspar, perteneciente a la Cabecera del Municipio de Villa Guerrero del Distrito Judicial de Tenancingo, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 75.00 metros con David Rubí; AL SUR 18.00 metros con Modesta Hernández; AL ORIENTE 172.00 metros con Tomás Rubí; PONIENTE: 172.00 metros con Arroyo de los Acuilotes con una superficie total de 6.700.00 (SEIS MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS) que fue embargado en el juicio de referencia, sirviendo como base para dicho remate la cantidad de \$368,500 TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. en que fue valuado por los peritos.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta de Gobierno del Estado, con deducción de un diez por ciento. Toluca, México, a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Primer Secretario, PD. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica

2910.—21 Mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 169/81 MARIA GONZALEZ DE MONDRAGON, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Privada de Morelia No. 52 San Lorenzo Tepatlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 10.00 mts. con Juan Alvarez SUR 10.00 mts. con Gregorio Bernal; ORIENTE: 10.00 mts. con Javier Cervantes; y PONIENTE: 10.00 mts. con Privada de Morelia.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1984. El Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 2291.—12, 17 y 24 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 59/81, MARIA EUGENIA MONTIEL ROJAS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Antonio Monroy Yáñez No. 13 Colonia Morelos Atlacomulco, México, mide y linda; NORTE: 30.00 mts. con Juan Llanos; SUR: 30.00 mts. con Calle Antonio Monroy Yáñez; ORIENTE: 11.00 mts. con Calle del Nogal; PONIENTE: 11.00 mts. con Gabriel Monroy Vélez.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Secretario Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica. 2291.—12, 17 y 24 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 60/81, LEOBARDO SANABRIA MARTINEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 22 Atlacomulco, México, mide y linda; AL NORTE: 11.50 mts. con Carlota Valencia; AL SUR: 11.50 mts. con María de la Luz Velasco; AL ORIENTE: 5.00 mts. con Avenida Hidalgo; AL PONIENTE: 5.00 mts. con María de la Luz Velasco.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 9 de marzo de 1984. El Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica. 2291.—12, 17 y 24 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 48/81, TOMAS ARRELLANO PONCE, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Angela Peralta No. 52 El Oro, México, mide y linda; AL NORTE: 21.60 mts. con Elías Marín; AL SUR: dos líneas de 17.60 mts. con Magdalena Bautista y 5.60 mts. con la misma persona; AL ORIENTE: 21.60 mts. con Calle de Angela Peralta; AL PONIENTE: dos líneas de 6.90 y 12.50 mts. con Magdalena Bautista y Elías Marín.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 9 de marzo de 1984. El Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica. 2291.—12, 17 y 24 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 98/81, LILIA FAT MARMOLEJO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Jardín Madero No. 9 El Oro, México, mide y linda; AL NORTE: 5.50 mts. con Ofelia Trejo de Rosas; AL SUR: 5.50 mts. con Jardín Francisco I. Madero; AL ORIENTE: 36.70 mts. con Ofelia Trejo de Rosas; AL PONIENTE: 36.70 mts. con Lilia Fat Marmolejo.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 9 de marzo de 1984. El Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica. 2291.—12, 17 y 24 Abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 104/81, FELIPE GUADARRAMA MILLAN, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 15.60 mts. con Domingo Guadarrama; SUR: 15.60 mts. con Gregorio Guadarrama; ORIENTE: 13.90 mts. con Manuel González; y PONIENTE: 13.90 mts. con Paula Santillán.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 26 de marzo de 1984. El Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 2291.—12, 17 y 24 Abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 103/81, PABLO GUADARRAMA MILLAN, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 15.60 mts. con Cruz Guadarrama Millán; SUR: 15.60 mts. con Adolfo Guadarrama; ORIENTE: 14.20 mts. con Raymundo Ortega; y PONIENTE: 14.20 mts. con Manuel Santillán

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 26 de marzo de 1984. El Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 2291.—12, 17 y 24 Abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 457/84, ROMERO DE ARCOS MARIA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, mide y linda; NORTE: cuatro líneas de: 117.00 mts. con Otilia Arcos e Hilariá Chávez R., 41.70 mts. con Miguel Romero G., 13.80 mts. con Narciso Mejorada, 10.40 mts. con Paulina Martínez; SUR: 181.60 mts. con Felipe Romero S.; ORIENTE: tres líneas de: 6.10 mts. con Narciso Mejorada, 30.50 mts. con Paulina Martínez, 5.25 mts. con Paulina Martínez; y PONIENTE: dos líneas de: 14.25 mts. con Manuel Domínguez y 28.20 mts. con Otilia Arcos M.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a de marzo de 1984. El Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 2291.—12, 17 y 24 Abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 392/84, RAQUEL SANTA ANA PIÑA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Espíritu Santo, en la calle de Paseo San Isidro No. 8 Municipio de Metepec, México, mide y linda; NORTE: 24.45 mts. con Av. Paseo San Isidro; SUR: en dos líneas de 10.30 y 13.60 mts. con Sofía Barrera León y Miguel Carrasco; ORIENTE: en dos líneas de: 32.60 y 18.30 mts. con Herón Pineda y Miguel Carrasco; y PONIENTE: en dos líneas de 23.30 y 28.00 mts. con Sofía Barrera León.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México, a 27 de marzo de 1984. El Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 2291.—12, 17 y 24 Abril

A CL A R A C I O N :

Por Error de formación, estos Edictos no se publicaron el día 17 de Abril.

Por lo tanto se publican con esta fecha.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

ESTAÑO ELECTRICO, S.A.

AVISO AL PUBLICO

Por acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 2 de febrero de 1984, se transformó a la Sociedad en una Sociedad Anónima de: Capital Variable, fijando como capital mínimo fijo sin derecho a retiro la cantidad de \$ 1'000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.), y máximo ilimitado, por lo que se comunica al público, para los efectos legales a que haya lugar.

Tlalnepantla, Edo. de México, 9 de mayo de 1984. Lic. Adrián Fernández Margain, Delegado Especial.—Rúbrica. 2912.—21 Mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 132/84, RAUL VELAZQUEZ MEDRANO, Promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ignacio Zaragoza del poblado de Santa María del Llano, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; NORTE: 195.70 metros, con Luis Martínez; AL SUR: 214.04 metros, con Alfredo Gil y Juan Flores; AL ORIENTE: 76.20 metros, con Juan Flores y Agustín Martínez; y AL PONIENTE: 67.25 metros, con Aniceto Ramírez; con una superficie total de: 9,899.63.52 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de Mayo de 1984.—El Registrador de la Propiedad, Licenciado Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica. 2782.—16, 21 y 24 Mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 1

CHALCO, MEX.

Por escritura número 12,531 extendida el 24 de abril de 1984, el señor Miguel Angel Muñoz Vargas, radicó la sucesión testamentaria de la señorita Blanca Vargas Becerril, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado en escritura número 12,143 de lo. de julio de 1983, extendida ante la fe del suscrito, reconoció sus derechos hereditarios; aceptó la herencia instituida a su favor y la señora Yolanda Vargas Becerril, aceptó el cargo de albacea y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.

Chalco, Méx., a 26 de abril de 1984.

El Notario Público Número Uno.

Lic. Leopoldo Velarde Espinosa.—Rúbrica.

2692.—10 y 21 Mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 23

ECATEPEC DE MORELOS, MEX.

AVISO NOTARIAL

10 Abril 1984

Mediante Instrumento Público número nueve mil quinientos noventa y seis, volumen doscientos treinta y seis de fecha primero de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante la fe pública de la suscrita Notario, el señor JUAN AURELIO BUENO MARTINEZ, en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LA LUZ MARTINEZ ROCHA, radico la mencionada sucesión aceptando el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que se comprometera a elaborar el inventario de los bienes que forma la citada herencia.

Para publicarse por dos ocasiones de siete en siete días, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. Atentamente, La Notario Público No. 23. Pura D. Leal de la Garza. Rúbrica.

2915.- 21 y 30 Mayo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 23

ECATEPEC DE MORELOS, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante Instrumento Público número nueve mil quinientos setenta y siete, volumen doscientos treinta y siete, de fecha veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante la fe pública de la suscrita Notario, la señora DELIA BLANCA CAMACHO GOMEZ DE PERALTA, en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora BLANCA GOMEZ CANTU DE CAMACHO, radico la mencionada sucesión aceptando el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que se comprometera a elaborar el inventario de los bienes que forma la citada herencia.

Para publicarse por dos ocasiones de siete en siete días, Ecatepec de Morelos, México, a diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. Atentamente, Lic. Pura D. Leal de la Garza. Notario Público No. 23. Rúbrica.

2914.- 21 y 30 Mayo

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 14 al 18 de mayo se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números:	Fechas:	Secciones
90	Lunes 14	1a. 2a. 3a.
91	Martes 15	1a. 2a. 3a.
92	Miércoles 16	1a. 2a.
93	Jueves 17	1a. 2a.
94	Viernes 18	1a. 2a.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION

GOBERNAR ES INTERPRETAR ANHELOS, CONCILIAR INTERESES, CONCERTAR VOLUNTADES, COORDINAR ESFUERZOS, CONCRETAR ACCIONES.—Alfredo del Mazo G.

OBSERVA, OYE, CALLA, JUZGA POCO, PREGUNTA MUCHO.—Lin Chao-Chung.

El hombre humilde tiene todo que ganar, y el orgulloso todo que perder, pues la modestia despier-ta generosidad y el orgullo envidia.—R. Riveroll.

La familia es tradición, es autoridad, es apego a la tierra, es paz y amor.—Luis M. Acuña.

El objeto de la amistad es servir, no ganar.—Presidente Woodrow Wilson.

Las circunstancias son la razón de todos los vicios y de todas las virtudes y también la razón de todas las opiniones.—Paul Bourget.

"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Ruskin

"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Arabe.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de dos copias siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:00 Hrs. de los Jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES

Por un año	\$ 2,000.00
Por seis meses	\$ 1,000.00
Más gastos de envío	
Envíos Diarios	\$ 1,000.00
Envíos Semanales	\$ 3,000.00
Envíos Quincenales	\$ 2,400.00
Envíos Mensuales	\$ 2,210.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$5.00 c/u.
Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$2,000.00 la página. Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$2,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$2,000.00 la página \$1000.00 media plana y \$500.00 el cuarto de página

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 2,000.00	por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 3,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 3,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 3,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE

LA DIRECCION